



LA GACETA

Diario Oficial

RICARDO
SALAS
ALVAREZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
RICARDO SALAS ALVAREZ (FIRMA)
Nombre de reconocimiento (DN):
serialNumber=c=CR, o=IMPRENTA NACIONAL,
ou=CIUDADANO, cn=RICARDO
SALAS ALVAREZ (FIRMA)
Fecha: 2021.01.08 13:54:30 -06'00'



Imprenta Nacional
Costa Rica

La Uruca, San José, Costa Rica, lunes 11 de enero del 2021

AÑO CXLIII

Nº 6

44 páginas



Imprenta Nacional
Costa Rica

#QuedateEnCasa

Tramite en línea sus publicaciones en los Diarios Oficiales

Utilice nuestro sitio web transaccional
www.imprentanacional.go.cr



Descargue nuestra
aplicación móvil

Imprenta Nacional

Consíguelo en el
App Store

DISPONIBLE EN
Google Play

CENTRO DE SOPORTE AL CLIENTE



8000-GACETA
(8000-422382)



Chat en línea
www.imprentanacional.go.cr



Whatsapp
8599-1582

cuanto dichas reformas cumplen con la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2020, asiento: 182359 con adicional(es) tomo: 2020 asiento: 349228, tomo: 2020 asiento: 587368.—Registro Nacional, 17 de diciembre del 2020.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2020513690).

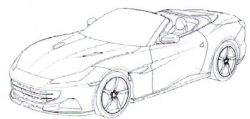
El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación de Comunicadores por la Libertad de Prensa de Nicaragua, con domicilio en la provincia de: Alajuela-Upala, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: informar de forma veraz y profesional a través de plataformas digitales al pueblo de Nicaragua y al resto de los países, sobre la situación política, económica, social, cultural, religiosa y cualquier otro ámbito de interés para la nación nicaragüense. Contribuir a la libertad de expresión y de prensa en Nicaragua para romper el cerco de la censura. Visibilizar ante la comunidad nacional e internacional la situación de derechos humanos de la población. Cuyo representante, será la presidenta: Lucía Agustina Pineda Ubau, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento: Tomo: 2020, Asiento: 629334.—Registro Nacional, 10 de diciembre de 2020.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2020514291).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Mujeres Actuales Senderos de Esfuerzo AMASE, con domicilio en la provincia de: Heredia-Sarapiquí, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: lograr mejoramiento productivo, capacitación agroecológica, pecuaria, desarrollo de actividades turísticas, servicios de alimentación en actividades públicas y privadas para el desarrollo socio económico y cultural de sus asociadas familias. Cuyo representante, será la presidenta: Marjorie Pérez Villegas, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2020, Asiento: 408155 con adicional(es) Tomo: 2020, Asiento: 549840, Tomo: 2020, Asiento: 649559.—Registro Nacional, 17 de diciembre de 2020.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2020514358).

Patentes de invención

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

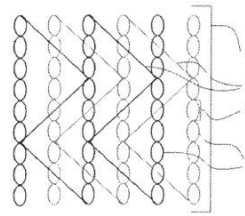
El señor Francisco José Guzmán Ortiz, cédula de identidad 104340595, en calidad de Apoderado Especial de Ferrari S.p.A., solicita el Diseño Industrial denominado **VEHÍCULO / CARRO DE JUGUETE**.



El presente diseño se refiere a un Vehículo/Carro de Juguete tal cual se muestra en los diseños adjuntos. La memoria descriptiva, reivindicaciones, resumen y diseños quedan depositados, la Clasificación

Internacional de Diseños Industriales es: 12-08 y 21-01; cuyos inventores son: Manzoni, Flavio (IT). Prioridad: N° 007848841 del 30/04/2020 (EUIPO) y N° 007849245 del 30/04/2020 (EUIPO). La solicitud correspondiente lleva el número 2020-0000506, y fue presentada a las 08:12:48 del 26 de octubre de 2020. Cualquier interesado podrá oponerse dentro de los tres meses siguientes a la tercera publicación de este aviso. Publíquese tres días consecutivos en el diario oficial *La Gaceta* y una vez en un periódico de circulación nacional.—San José, 07 de diciembre de 2020.—Randall Piedra Fallas, Oficina de Patentes.—(IN2020512938).

El señor Carlos Corrales Azuola, cédula de identidad 108490717, en calidad de apoderado especial de Cotesi-Companhia de Têxteis Sintéticos, S.A., solicita la Patente PCT denominada **MALLA AGRÍCOLA PARA ENFARDAR**.



La presente invención se refiere a una malla agrícola para enfardar (1), compuesta por columnas de cadenas o pilares (3), en la que cada columna de cadena o pilar (3) consta de varias mallas (4) que se conectan entre sí y se asocian con las columnas de cadenas o pilares (3) mediante las tramas (2), donde la configuración y dimensiones de las tramas

(2) refuerzan la malla agrícola para enfardar (1). La presente invención ofrece una solución que pretende reducir las dimensiones de las aberturas longitudinales/tramas (2) durante el proceso de enfardado, lo que genera fardos resistentes con una buena conservación. La memoria descriptiva, reivindicaciones, resumen y diseños quedan depositados, la Clasificación Internacional de Patentes es: B65D 65/38; cuyos inventores son: Violas de Oliveira E SÁ, Pedro Américo (PT). Prioridad: N° 110606 del 05/03/2018 (PT). Publicación Internacional: WO/2019/172791. La solicitud correspondiente lleva el número 2020-0000402, y fue presentada a las 10:40:42 del 10 de setiembre de 2020. Cualquier interesado podrá oponerse dentro de los tres meses siguientes a la tercera publicación de este aviso. Publíquese tres días consecutivos en el diario oficial *La Gaceta* y una vez en un periódico de circulación nacional.—San José, 12 de octubre de 2020.—Rebeca Madrigal Garita, Oficina de Patentes.—(IN2020512953).

La señora Marianella Arias Chacón, cédula de identidad 106790960, en calidad de apoderada especial de Rankine, Anthony, John, solicita la Patente PCT denominada **APARATOS Y MÉTODOS DE CUENTAS SOBRE MOSAICO**. Aparatos y métodos para proveer instrucción incluyendo al menos un sitio de instrucciones definido como panel de instrucciones y al menos una pieza de instrucciones configurada para ser recibida en un sitio de instrucciones. Un usuario manipula la al menos una pieza de instrucciones para realizar una operación de cambio de estado relacionada con la instrucción. El aparato y los métodos están basados en ciencia cognitiva aplicada, en donde los niños juegan el rol principal en historias escenificadas en un aparato que crea el seguir reglas y cumplirlas, por lo que se convierten en ser capaces de decodificar números, en un rango de expertos sobre decodificación de números, sumas, restas, multiplicaciones, divisiones, y otros procesos de cambio de estado encontrados en las matemáticas y ciencias cuantificables. La memoria descriptiva, reivindicaciones, resumen y diseños quedan depositados, la Clasificación Internacional de Patentes es: G09B 1/00; cuyo inventor es Rankine, Anthony, John (US). Prioridad: N° 15/906,374 del 27/02/2018 (US). Publicación Internacional: WO/2019/168769. La solicitud correspondiente lleva el número 2020-0000369, y fue presentada a las 11:59:26 del 26 de agosto de 2020. Cualquier interesado podrá oponerse dentro de los tres meses siguientes a la tercera publicación de este aviso. Publíquese tres días consecutivos en el Diario Oficial *La Gaceta* y una vez en un periódico de circulación nacional.—San José, 23 de noviembre de 2020.—Steven Calderón Acuña, Oficina de Patentes.—(IN2020513164).

PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ

El señor Luis Diego Castro Chavarría, cédula de identidad N° 106690228, en calidad de apoderado especial de Mitsubishi Tanabe Pharma Corporation; Osaka University y National University Corporation Chiba University, solicita la Patente PCT denominada: **PROTEÍNA DE UNIÓN A RG_mA Y SUS USO**. La presente solicitud proporciona anticuerpos de dominio simple, y receptores de antígenos quiméricos que comprenden uno o más dominios de unión al antígeno, cada uno de los cuales comprende un anticuerpo de dominio simple. También se proporcionan células efectoras inmunitarias modificadas genéticamente (tales como linfocitos T) que comprenden los receptores de antígenos quiméricos. También se proporcionan composiciones farmacéuticas, kits y métodos para tratar el cáncer. La memoria descriptiva, reivindicaciones, resumen y diseños quedan depositados, la Clasificación Internacional de Patentes es: A61K 39/395, A61P 25/00, A61P 37/02, C07K 16/28, C07K 16/46, C12N 1/15, C12N 1/19, C12N 1/21, C12N 15/09, C12N 5/10 y C12P 21/08; cuyos inventores son: Hashimoto,